

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No **031**

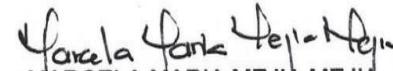
Fecha Estado: 2 DE MARZO DE 2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160027500	Ordinario	FABIO DE JESUS MOSCOSO PARRA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto ordena archivo Y copias a petición de parte. V	01/03/2022		
05001310502220160073600	Ordinario	MARIA MYRIAM MOLINA GALVIS	COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena archivo Y copias a petición de parte. V	01/03/2022		
05001310502220160089400	Ordinario	FLOR DEL CARMEN CASTRILLON HENAO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Y copias a solicitud de parte. V	01/03/2022		
05001310502220160101200	Ordinario	LUZ DARY CANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Ordena entrega de título	01/03/2022		
05001310502220160105400	Ordinario	RICARDO DE JESUS MURILLO MADRID	POSITIVA S.A	Auto ordena archivo Y copias a solicitud de parte. V	01/03/2022		
05001310502220170021800	Ordinario	ENERIDA ALVAREZ DE AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Y copias a solicitud de parte. V	01/03/2022		
05001310502220180016600	Ordinario	NALLYBE DE LOS DOLORES DURAN ISAZA	PORVENIR S.A.	Acta audiencia Se condena . Se remite en apelacion al HTSM.V	01/03/2022		
05001310502220180021800	Ordinario	MARIO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	PORVENIR SA	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Se remite expediente al HTSM, SL, en APELACIÓN y CONSULTA. C.L.	01/03/2022	1	
05001310502220180026700	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO PUERTA URIBE	INTEGRAL S.A.	Auto ordena archivo Y copias a solicitud de parte. V	01/03/2022		
05001310502220180039300	Ordinario	NELCIO DE JESUS SANTA SANTA	PROTECCION S.A.	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Se remite expediente al HTSM, SL, en APELACIÓN y CONSULTA. C.L.	01/03/2022	1	
05001310502220190014400	Ordinario	LUZ VILMA ZULUAGA CARDONA	PROTECCION S.A.	Auto ordena archivo Y copias a solicitud de parte. V	01/03/2022		
05001310502220190030600	Ordinario	MARIA EUCARIS VELEZ OCHOA	COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA	Sentencia de primera instancia Absolutoria. Se remite expediente al HTSM, SL, en CONSULTA. C.L.	01/03/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190041200	Ordinario	RICARDO PEREZ GRANADOS	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Se remite expediente al HTSM, SL, en CONSULTA. C.L.	01/03/2022	1	
05001310502220190048900	Ordinario	INES OFELIA ARROYAVE DE VASCO	PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia dictada el 25 de febrero de 2022 la cual fue absolutoria a los intereses de las demandantes, se concede recurso de apelación ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín. a.c.	01/03/2022		
05001310502220190075500	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO MARIN CASTAÑEDA	JOSE ARCESIO OCAMPO OCAMPO	Auto termina proceso por conciliación Se ordena archivo del expediente y cancelación de su registro. C.L.	01/03/2022	1	
05001310502220220005200	Ordinario	LUZ DARY OSPINA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	01/03/2022	1	
05001310502220220005900	Ordinario	MARIA LUISA GONZALEZ DE MEDINA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	01/03/2022	1	
05001310502220220006500	Ordinario	OSCAR DE JESUS ARCILA DUQUE	COLFONDOS	Auto admite demanda Se reconoce personería al apoderado de la parte actora; se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	01/03/2022	1	
05001310502220220007500	Tutelas	JAIRO ORLANDO VASCO RIOS-FUNERARIA SAN VICENTE-MUNICIPIO DE MEDELLIN	JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	Sentencia tutela primera instancia niega tutela, decisión que cuenta con el recurso de impugnación dentro de los 3 días siguientes a la notificación del fallo. a.c.	01/03/2022		
05001310502220220007600	Ordinario	MARIA FLORINDA JARAMILLO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	01/03/2022	1	
05001410500220170102001	Ordinario	GUILLELMO LEON VALLEJO CASAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para CONSULTA, el PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOSMIL VEINTIDÓS (2022). Se da traslado a las partes, para presentar alegatos. C.L.	01/03/2022	1	
05001410500420160204001	Ordinario	BERNARDO ANTONIO RODRIGUEZ ISAZA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para CONSULTA, el PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOSMIL VEINTIDÓS (2022). Se da traslado a las partes, para presentar alegatos. C.L.	01/03/2022	1	
05001410500520160065201	Ordinario	YANET DEL CARMEN BLANQUICET DORIA	CLUB DE MI ABUELO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para CONSULTA, el PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOSMIL VEINTIDÓS (2022). Se da traslado a las partes, para presentar alegatos. C.L.	01/03/2022	1	
05001410500620170060101	Ordinario	MIGUEL ANTONIO VANEGAS CHAVERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para CONSULTA, el PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOSMIL VEINTIDÓS (2022). Se da traslado a las partes, para presentar alegatos. C.L.	01/03/2022	11	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720190023701	Ordinario	FABAIO ANTONIO FRANCO ZABALA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para CONSULTA, el PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOSMIL VEINTIDÓS (2022). Se da traslado a las partes, para presentar alegatos. C.L.	01/03/2022	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2 DE MARZ ODE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA  
Secretaria